

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN**

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 17 de junio de 2024 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h08.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC
- **Vanessa Cedeño Mielles, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta sesión del 10 de junio 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre el informe bimensual de estudios doctorales del Ing. José Menéndez a los miembros del CUA.
3. Conocer sobre el Informe Semestral periodo de noviembre 2023 a abril 2024 del Becario José Miguel Menéndez Sánchez.
4. Conocer sobre la solicitud de ampliación en la plataforma de Vínculos en la práctica empresarial del estudiante Mera Morán Helmer.
5. Varios

Se modifica el orden del día...

1. Aprobación del acta sesión del 10 de junio y acta de consulta del 13 de junio de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre la solicitud de ampliación en la plataforma de Vínculos en la práctica empresarial del estudiante Mera Morán Helmer.
3. Conocer sobre el informe bimensual de estudios doctorales de la Ing. Sara Ríos Orellana a los miembros del CUA.
4. Conocer sobre el informe bimensual de estudios doctorales del Ing. José Menéndez Sánchez a los miembros del CUA.
5. Conocer sobre la nueva actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico para el período



2023-2027 de la FIEC.

6. Conocer sobre el Informe Semestral periodo de noviembre 2023 a abril 2024 del Becario José Miguel Menéndez Sánchez.
7. Conocer sobre el plan de becas para comercialización de la MET, cohorte X.

1. Aprobación del acta de sesión del 10 de junio y acta consulta del 13 de junio de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Una vez revisada el acta del Consejo de Unidad Académica, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-06-17-149

Aprobar el acta de la sesión del 10 de junio de 2024 con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2024-06-10-135
- CUA-FIEC-2024-06-10-136
- CUA-FIEC-2024-06-10-137
- CUA-FIEC-2024-06-10-138
- CUA-FIEC-2024-06-10-139
- CUA-FIEC-2024-06-10-140
- CUA-FIEC-2024-06-10-141
- CUA-FIEC-2024-06-10-142
- CUA-FIEC-2024-06-10-143
- CUA-FIEC-2024-06-10-144
- CUA-FIEC-2024-06-10-145
- CUA-FIEC-2024-06-10-146
- CUA-FIEC-2024-06-10-147

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-06-17-150

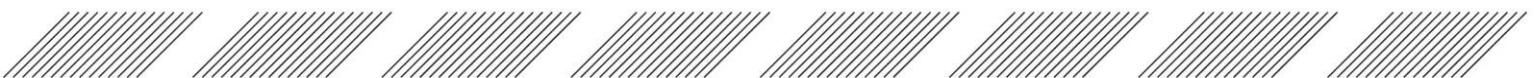
Aprobar el acta de consulta del 13 de junio de 2024 con la siguiente resolución:

- CUA-FIEC-2024-06-13-148

Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este consejo acuerda la abstención de la aprobación a las resoluciones **CUA-FIEC-2024-06-17-149** y **CUA-FIEC-2024-06-17-150**, considerando que el Dr. Jorge Aragundi no participó en la sesión del 10 de junio y en la consulta del 13 de junio de 2024.

2. Conocer sobre la solicitud de ampliación en la plataforma de Vínculos en la práctica empresarial del estudiante Mera Morán Helmer.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0089-2024 con fecha de 11 de junio de 2024, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza, Subdecano Subrogante, pone a conocimiento a la Decana Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, la solicitud presentada por el Máster Douglas Aguirre Hernández, Coordinador prácticas empresariales de la carrera Electricidad, quien indicó:



Por motivos de vencimientos de plazos asignados en la plataforma de vinculación no se pudo completar la documentación respectiva en la plataforma del estudiante MERA MORÁN HELMER CRISTHIAN (Mat. 201409325), por tal motivo solicito a Usted y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, lo siguiente:

1. Retroceder en la plataforma de Vínculos el pedido de reprobación de la práctica que actualmente se encuentra en la bandeja del coordinador, el mismo que no le permite rechazar ni retroceder.
2. Otorgarle al estudiante un plazo adicional, sugiriendo al menos dos días para completar el proceso de prácticas en la plataforma de Vínculos, permitiendo que tanto el tutor como el coordinador de prácticas puedan aprobar la práctica respectiva.

EMPRESA	ESTUDIANTE	FECHA	JUSTIFICACIÓN
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	MERA MORÁN HELMER CRISTHIAN (201409325)	Inicio: 19/02/2024 Fin: 15/04/2024	Tipo de reprobación: No se cerró dentro del plazo Debido que el plazo para completar la documentación en la plataforma de Vínculos ha vencido y el encargado de la empresa no entregó a tiempo el certificado de prácticas del estudiante Cristhian Mera

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-06-17-151

El Consejo de Unidad Académica APRUEBA la solicitud realizada por el Máster Douglas Aguirre Hernández, Coordinador de prácticas empresariales de la carrera Electricidad, sobre la solicitud de ampliación en la plataforma de Vínculos en la práctica empresarial del estudiante Helmer Mera Morán con matrícula 201409325.

EMPRESA	ESTUDIANTE	FECHA	JUSTIFICACIÓN
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	MERA MORÁN HELMER CRISTHIAN (201409325)	Inicio: 19/02/2024 Fin: 15/04/2024	Tipo de reprobación: No se cerró dentro del plazo Debido que el plazo para completar la documentación en la plataforma de Vínculos ha vencido y el encargado de la empresa no entregó a tiempo el certificado de prácticas del estudiante Cristhian Mera

Para tratar el siguiente tema, ingresa a la sala la Ing. Sara Ríos a las 9:23.

3. Conocer sobre la presentación del informe bimensual de avance de estudios doctorales de la becaria Ing. Sara Ríos a los miembros del CUA.

En base a la resolución Nro. CUA-FIEC-2023-05-23-115, la becaria Ing. Sara Ríos Orellana, presenta el informe bimensual de avance de estudios doctorales a los miembros del CUA correspondientes al mes de marzo de 2024.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-06-17-152

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del avance de estudios doctorales en la Universidad de UNCUIYO, presentado por la Ing. Sara Ríos Orellana a los miembros del Consejo de Unidad Académica, correspondiente al mes de mayo de 2024.

Se integra a la reunión el Ing. Homero Ojeda a las 9:32.
Se retiran de la sala la Ing. Ríos y el Ing. Ojeda a las 9:45



Para tratar el siguiente tema, a las 09h46 se integra a la reunión mediante ZOOM, el Ing. José Miguel Menéndez.

4. Conocer sobre el informe bimensual de estudios doctorales del Ing. José Menéndez Sánchez a los miembros del CUA.

En base a la resolución Nro. CUA-FIEC-2023-05-15-108, el becario Ing. José Miguel Menéndez, presenta el informe bimensual de avance de estudios doctorales a los miembros del CUA correspondientes al mes de mayo de 2024.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-06-17-153

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del avance de estudios doctorales en la Universidad de Ghent, presentado por el Ing. José Miguel Menéndez a los miembros del Consejo de Unidad Académica, correspondiente al mes de mayo de 2024.

A las 10h10 se retira de la sesión zoom el Ing. José Miguel Menéndez.

5. Conocer sobre la nueva actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico para el período 2023-2027 de la FIEC.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0088-2024 con fecha de 10 de junio de 2024, mediante el cual el Ph. D. Washington Adrián Velásquez Vargas, Coordinador de Investigación de la facultad, pone a conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, informa que se han realizado los cambios sugeridos al Plan de Perfeccionamiento Académico para el período 2023 – 2027 de la FIEC, adjuntando el documento.

Luego de lo cual, se resuelve

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-06-17-154

Aprobar la actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027 de la FIEC, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 6 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Posgrado para el desarrollo académico institucional y lo contemplado en los Lineamientos para la elaboración de planes quinquenales de perfeccionamiento académico de las unidades académicas, emitidos por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la ESPOL.

6. Conocer sobre el Informe Semestral periodo de noviembre 2023 a abril 2024 del Becario José Miguel Menéndez Sánchez.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0109-2024 de fecha 12 de junio de 2024, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico, indica al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, que revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el



becario, ING. JOSÉ MENÉNDEZ, correspondiente a los meses de noviembre 2023 a abril 2024; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario y el tutor.

La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Documentos anexados:

- Reporte semestral
- Registro de producción científica
- Enrolment 2023 - 2024
- Reporte Coordinador
- Reporte de Gestión Estratégica

Adicionalmente, la Ing. Paredes gestionó con el Msc. Luis Vásquez V., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-06-17-155

Con base en el “REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330”, el Consejo de Unidad de la FIEC, aprueba el informe semestral correspondiente al período de noviembre 2023 a abril 2024, presentado por el becario Ing. JOSÉ MENÉNDEZ SÁNCHEZ, quien se encuentra realizando estudios doctorales en la Universidad de Gent, Bélgica.

7. Conocer sobre el plan de becas para comercialización de la MET, cohorte X.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MET-OFC-0011-2024 con fecha de 12 de junio de 2024, mediante el cual la MSc. Verónica Soto, Coordinadora de la Maestría en Telecomunicaciones, pone en conocimiento a la Decana subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el plan de becas para la comercialización de la Maestría en Telecomunicaciones, Cohorte X, de acuerdo a la siguiente resolución adoptada por el Comité Académico del programa:

RESOLUCIÓN CA-MET-009-2024:

Recomendar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, la aprobación del plan de becas para comercializar el programa Maestría en Telecomunicaciones cohorte X. De acuerdo con lo indicado por el coordinador académico del programa, el porcentaje será otorgado en base a los siguientes criterios: condición económica, situación de vulnerabilidad, excelencia y proximidad territorial. Los criterios y condiciones se encuentran anexo a esta acta.

A continuación, se detalla las becas que se promocionarían:



PLAN DE BECAS		
MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES		
Opción	Detalle de Beca	Porcentaje
A	Participación individual, inscripción en campaña publicitaria, referidos, graduados de cursos o Diplomados y estudiantes que hayan participado en concursos de ESPOL.	10%
B	Beca por pronta postulación	15%
C	Beca por grupo de 3 personas pronta postulación	15%
D	Beca deportiva de alto rendimiento	15%
E	Beca para pago al contado (Antes de inicio del programa)	20%
F	Beca para pago al contado a politécnicos (Antes de inicio del programa)	25%
G	Beca para grupo mínimos de 5 participantes (Cancelan el programa en cuotas mensuales)	25%
H	Beca Alumni ESPOL	30%
I	Beca a la mujer en carreras STEM	30%
J	Beca del servidor y/o trabajador de la ESPOL o empresa pública de la ESPOL	30%
K	Beca para profesionales inscritos en grupo que cancelen el programa al contado	30%
L	Beca por mérito académico: Requiere un promedio general mínimo de 9 en cualquier universidad pública o privada	30%
M	Beca Corporativa para grupo de 10 personas	40%

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-06-17-156

Este Consejo de Unidad Académica aprueba la RESOLUCIÓN CA-MET-009-2024 sobre plan de becas para comercializar el programa Maestría en Telecomunicaciones, cohorte X, de acuerdo con lo indicado por la coordinadora académica del programa MSc. Verónica Soto.

RESOLUCIÓN CA-MET-009-2024:

Recomendar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, la aprobación del plan de becas para comercializar el programa Maestría en Telecomunicaciones cohorte X. De acuerdo con lo indicado por el coordinador académico del programa, el porcentaje será otorgado en base a los siguientes criterios: condición económica, situación de vulnerabilidad, excelencia y proximidad territorial. Los criterios y condiciones se encuentran anexo a esta acta.

A continuación, se detalla las becas que se promocionarán:



PLAN DE BECAS		
MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES		
Opción	Detalle de Beca	Porcentaje
A	Participación individual, inscripción en campaña publicitaria, referidos, graduados de cursos o Diplomados y estudiantes que hayan participado en concursos de ESPOL.	10%
B	Beca por pronta postulación	15%
C	Beca por grupo de 3 personas pronta postulación	15%
D	Beca deportiva de alto rendimiento	15%
E	Beca para pago al contado (Antes de inicio del programa)	20%
F	Beca para pago al contado a politécnicos (Antes de inicio del programa)	25%
G	Beca para grupo mínimos de 5 participantes (Cancelan el programa en cuotas mensuales)	25%
H	Beca Alumni ESPOL	30%
I	Beca a la mujer en carreras STEM	30%
J	Beca del servidor y/o trabajador de la ESPOL o empresa pública de la ESPOL	30%
K	Beca para profesionales inscritos en grupo que cancelen el programa al contado	30%
L	Beca por mérito académico: Requiere un promedio general mínimo de 9 en cualquier universidad pública o privada	30%
M	Beca Corporativa para grupo de 10 personas	40%

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 17 de junio de 2024.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Se levanta la sesión a las 10h50.

Facultad de Ingeniería en Electricidad y
Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Vanessa Cedeño Micles, PhD.
Subdecana de la FIEC



Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Douglas Plaza Guingla, PhD.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.

